



ANUNCIO DE SUBSANACIÓN RELATIVO A LAS SUBVENCIONES DIRECTAS POR RAZONES HUMANITARIAS, A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE O SUS ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS INICIATIVAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SINHOGARISMO, DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10 del Marco regulador de las **“Subvenciones directas por razones humanitarias destinadas a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife o sus entidades públicas dependientes para la financiación de las iniciativas específicas en materia de sinhogarismo, derivadas de la pandemia por COVID-19,** se concede un **plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES,** a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el de los Registros Auxiliares, para **subsana los defectos detectados en la documentación** presentada por los Ayuntamientos solicitantes relacionados a continuación.

Los documentos y correcciones necesarias deberán presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Las **solicitudes**, debidamente cumplimentadas, así como la documentación que debe acompañar a la misma, irán dirigidas al **Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad** y deberán ser presentadas, ante el **Registro Electrónico del Cabildo Insular de Tenerife**, a través de la sede electrónica de la Corporación Insular: <https://sede.tenerife.es>, mediante **solicitud genérica**, percibiéndoles de que, **en caso de no proceder a la subsanación requerida, se le tendrá por desistido de su petición**, previa resolución, de acuerdo con los términos y efectos previstos en el artículo 68.1 de dicha Ley.

Asimismo, se pone en conocimiento que una vez obtenida toda la documentación, tras la fase de subsanación, se procederá por parte del órgano instructor a la **comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el citado Marco regulador** para obtener la condición de beneficiarios de la subvención por parte de las entidades solicitantes, incluyendo los de estar al corriente en el **cumplimiento de las obligaciones** tributarias con la **Hacienda Estatal y Autónoma**, así como al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Seguridad Social** y con el

Código Seguro De Verificación	TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	05/10/2020 09:45:22	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==			

Cabildo Insular, quedando **excluidas** de la obtención de tal condición, aquéllas solicitudes que no cumplan con tales requisitos.

Para cualquier duda o aclaración, podrán dirigirse al correo electrónico: accionsocial@tenerife.es.

Relación de Ayuntamientos y subsanaciones a realizar por cada uno de ellos:

AYTO. DE PUERTO DE LA CRUZ (E2020002227S00001):

- **Solicitud normalizada.** Debe volver a presentarse la solicitud normalizada, debidamente cumplimentada, dado que, en la declaración responsable, se señala casillas contradictorias relativas a si la entidad solicitante ha recibido o no subvenciones para el mismo fin.
- **Declaración responsable del representante de la entidad en la que se ponga de manifiesto que con anterioridad al 14 de marzo de 2020, destinaban fondos propios a recursos en materia de sinhogarismo.** Debe remitirse la misma ya que no obra en la documentación presentada.
- **Memoria de actividad en la que conste los servicios que se prestan, número estimado de usuarios, el coste estimado de la actividad y sus fuentes de financiación.** Debe remitirse la misma ya que no obra en la documentación presentada.
- **Certificado.** Dado que no se autoriza la consulta de datos, debe presentarse certificado acreditativo de que la entidad se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones con el Cabildo de Tenerife, o autorizar expresamente dicha consulta.
- **Documento identificativo de quien ostente la representación (DNI-NIF).** Dado que no se autoriza la consulta de datos, debe presentarse documento identificativo del representante de la entidad, o autorizar expresamente dicha consulta.

AYTO. DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (E2020002227S00002):

- **Certificado del Interventor en el que se especifiquen los fondos propios destinados por la entidad local en recursos específicos y nuevos en materia de sinhogarismo.** Debe remitirse el mismo ya que no obra en la documentación presentada. A estos efectos, se deberá indicar el crédito que a partir del 14 de marzo de 2020 y hasta la fecha de presentación de la solicitud de la presente subvención, esté en fase de compromiso de gasto (en fase D) o de obligación reconocida, reflejados en la correspondiente contabilidad presupuestaria.
- **Declaración responsable del representante de la entidad en la que se ponga de manifiesto que con anterioridad al 14 de marzo de 2020, destinaban fondos propios a recursos en materia de sinhogarismo.** El documento presentado, denominado "Declaración responsable del representante de la entidad" hace referencia al cumplimiento del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones y no a la declaración responsable referida en el Marco regulador

Código Seguro De Verificación	TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	05/10/2020 09:45:22	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==			

- **Memoria de actividad en la que conste los servicios que se prestan, número estimado de usuarios, el coste estimado de la actividad y sus fuentes de financiación.** Debe estar firmada electrónicamente por quien ostente la representación de la entidad.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ATENCIÓN SOCIAL IMAS (E2020002227S00003):

- **Solicitud normalizada.** Debe volver a presentarse la solicitud normalizada, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por quien ostente la representación del organismo autónomo, dado que la persona que aparece como representante de la entidad no coincide con la que se señala en la certificación de la secretaría del organismo autónomo.

En el caso de que en la solicitud presentada no se autorice a esta Corporación Insular a la consulta/verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas, deberán aportarse los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y este Cabildo Insular, así como el documento identificativo de quien ostente la representación (DNI-NIF).

- **Certificación del Secretario/a de la entidad pública dependiente** acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre, ya que la remitida fue emitida por la Jefa de Servicio de Atención Social en lugar de por quién ostenta la secretaría del organismo autónomo.
- **Memoria de actividad en la que conste los servicios que se prestan, número estimado de usuarios, el coste estimado de la actividad y sus fuentes de financiación.** Debe estar firmada electrónicamente por quien ostenta la representación de la entidad.

AYTO. DE GRANADILLA DE ABONA (E2020002227S00004):

- **Solicitud normalizada.** Debe volver a presentarse la solicitud normalizada, debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente por quien ostente la representación del Ayuntamiento, dado que la persona que aparece como representante del mismo no lo es según la certificación de la secretaría.

En el caso de que en la solicitud presentada no se autorice a esta Corporación Insular a la consulta/verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas, deberán aportarse los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y este Cabildo Insular, así como el documento identificativo de quien ostente la representación (DNI-NIF).

Código Seguro De Verificación	TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julietta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	05/10/2020 09:45:22	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==			

- **Certificación del Secretario/a del Ayuntamiento u entidad pública dependiente acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre.** Debe volver a remitirse firmada electrónicamente y debe referirse a quien ostente la representación del Ayuntamiento, es decir, a la alcaldía.
- **Certificado del Interventor en el que se especifiquen los fondos propios destinados por la entidad local en recursos específicos y nuevos en materia de sinhogarismo.** A estos efectos, se deberá indicar el crédito **que a partir del 14 de marzo de 2020** y hasta la fecha de presentación de la solicitud de la presente subvención, esté en fase de compromiso de gasto (en fase D) o de obligación reconocida, reflejados en la correspondiente contabilidad presupuestaria. En el presentado se refiere a todo el ejercicio 2020 y no se hace alusión a la fase del gasto.
- **Declaración responsable del representante de la entidad en la que se ponga de manifiesto que con anterioridad al 14 de marzo de 2020, destinaban fondos propios a recursos en materia de sinhogarismo.** Debe remitirse la misma ya que no obra en la documentación presentada.
- **Memoria de actividad en la que conste los servicios que se prestan, número estimado de usuarios, el coste estimado de la actividad y sus fuentes de financiación.** Debe estar firmada electrónicamente por la alcaldía.
- **Certificado.** Dado que en los modelos de solicitud presentados existen contradicciones en relación con la autorización de la consulta de datos y los documentos remitidos están caducado, debe presentarse certificados acreditativos de que la entidad se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones con las siguientes Administraciones, o autorizar expresamente la consulta de dichos datos:
 - o La Agencia Estatal de Administración Tributaria, o autorizar expresamente dicha consulta.
 - o La Tesorería General de la Seguridad Social.
 - o La Agencia Tributaria Canaria.
- **Documento identificativo de quien ostente la representación (DNI-NIF).** Dado que no se autoriza la consulta de datos, debe presentarse documento identificativo del representante de la entidad, o autorizar expresamente dicha consulta.

AYTO. DE ARONA:

- **Solicitud normalizada.** Debe volver a presentarse la solicitud normalizada, debidamente cumplimentada y **firmada electrónicamente** por quien ostente la representación del Ayuntamiento, en la que se contemple la normativa de protección de datos y el resto del contenido del modelo normalizado.

Código Seguro De Verificación	TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	05/10/2020 09:45:22	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==			

En el caso de que en la solicitud presentada no se autorice a esta Corporación Insular a la consulta/verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas, deberán aportarse los certificados acreditativos de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Tributaria Canaria y con este Cabildo Insular.

- **Certificación del Secretario/a del Ayuntamiento u entidad pública dependiente acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre.** Debe volver a remitirse firmada electrónicamente.
- **Certificado del Interventor en el que se especifiquen los fondos propios destinados por la entidad local en recursos específicos y nuevos en materia de sinhogarismo.** Debe remitirse el mismo ya que no obra en la documentación presentada. A estos efectos, se deberá indicar el crédito que a partir del 14 de marzo de 2020 y hasta la fecha de presentación de la solicitud de la presente subvención, esté en fase de compromiso de gasto (en fase D) o de obligación reconocida, reflejados en la correspondiente contabilidad presupuestaria.
- **Declaración responsable del representante de la entidad en la que se ponga de manifiesto que con anterioridad al 14 de marzo de 2020, destinaban fondos propios a recursos en materia de sinhogarismo.** Debe remitirse la misma, ya que no obra en la documentación presentada.
- **Memoria de actividad en la que conste los servicios que se prestan, número estimado de usuarios, el coste estimado de la actividad y sus fuentes de financiación.** Debe remitirse la misma, en su caso, ya que no obra en la documentación presentada.
- **Documento identificativo de quien ostente la representación (DNI-NIF).** Dado que no se autoriza la consulta de datos, debe presentarse documento identificativo del representante de la entidad, o autorizar expresamente dicha consulta.

En Santa Cruz de Tenerife, a 02 de octubre de 2020.

*El órgano instructor.
La Jefa de Servicio Administrativo,
Julieta Cullen Sáez
(Documento firmado electrónicamente)*

Código Seguro De Verificación	TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julieta Cullen Sáez - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Atención Ciudadana	Firmado	05/10/2020 09:45:22	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/TrV9V5/7JVDnbjQ9hvlP/w==			